

Presentación

La revista Autonomies llega a su séptimo número coincidiendo con la conmemoración del setenta y cinco aniversario de la creación de la Escola d'Administració Pública de Catalunya, fundada el año 1912 por iniciativa de Enric Prat de la Riba.

De ahí que la expresión de nuestra satisfacción por la progresiva consolidación de esta revista catalana de derecho público en el tercer año de su publicación hayamos de inscribirla en el marco de esta conmemoración. Por esta razón, la revista Autonomies, editada conjuntamente con el Institut d'Estudis Autònoms, publica en este número diversos artículos relacionados con temas de formación.

Por otra parte, el setenta y cinco aniversario de la fundación de esta Escuela ha coincidido con la aprobación por el Parlamento de Cataluña de la Ley 4/1987, de 24 de marzo, reguladora de la Escola d'Administració Pública. Eso nos trae a la memoria que la notable historia de la Escuela, que nos honra y nos obliga, no la podemos recordar hoy día sin una visión clara de las funciones que la mencionada ley y algunas otras, como la municipal y de régimen local de Cataluña, prevén para esta institución.

El pasado que nos identifica confluye con la asignación de unas competencias importantes que tendrán que materializarse en el futuro en una renovada actividad cotidiana de la Escuela y en una influencia creciente sobre la formación de una Administración pública catalana cada vez mejor preparada y más eficaz en la gestión de los intereses públicos. La Escuela ha de asumir esta responsabilidad por medio de la selección, la formación y el perfeccionamiento de los funcionarios, pero, de una manera fundamental y relevante, por medio de la investigación en materia administrativa, en la cual destaca tanto la edición de Autonomies i de la Revista de Llengua i Dret como las demás publicaciones de la Escuela, en particular los libros de la colección «Estudis». Confiamos que Autonomies seguirá contribuyendo a esta empresa como revista que se ha convertido en lugar de debate doctrinal sobre el Derecho público, especialmente el autonómico.

Josep-Enric Rebés i Solé
Director de la Escola d'Administració Pública
de Catalunya